CUENTA DE COBRO # 006

MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT 830.114.475-6

DEBE A:

MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ

C.C. 1.042.435.809 DE SOLEDAD

La suma de siete millones de pesos (**$7.000.000**) por concepto de honorarios provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N°. 1136 DE 2026**, del periodo comprendido entre EL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026.
Favor consignar el dinero en la cuenta de ahorros No. **24049317569** del banco **CAJA SOCIAL**, a nombre del suscrito.

MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ
C.C.**1.042.435.809 DE SOLEDAD ATL.**

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	06
	FORMATO	MATRIZ CONCEPTO Y PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS CONTRACTUALES Y DEDUCCIONES	PÁGINA	1 DE 1
			VIGENTE DESDE	06/09/2023

COPIA CONTROLADA

CUMPLIMIENTO CONTRATO No .1136 de 2026 CON EL MINISTERIO DEL INTERIOR (1)

OBJETO DEL CONTRATO: (2) :Prestar sus servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Asuntos Religiosos, para apoyar el fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa y de cultos, así como el fortalecimiento institucional de las entidades religiosas y sus organizaciones, promoviendo su incidencia e impacto en el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa en el territorio colombiano

CONTRATISTA: (3)	INTERVENTOR(ES) Y/O SUPERVISOR(ES): (4)	PERIODO: (5)
MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ	LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ	1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

No.	OBLIGACIONES (6)	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (7)	PRODUCTO ENTREGADO/ ACTIVIDADES DESARROLLADAS (8)	OBSERVACIONES (9)
1	Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en el proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en territorio, articulando a las mesas y comités establecidos en el Departamento del Atlántico.	50%	Por medio de reunion presencial de 4 de junio en la alcaldia de galapa atlantico, se le realizo seguimiento a la implementacion de la politica publica de libertad religioisa en el municipio.	Se enexan evidencias
2	Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos en el asesoramiento jurídico relacionada con la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento del Atlántico.	50%	Por medio de reunion de 11 de Junio se brindo asesoramiento juridico a la administracion local del mujnicipio de galapa atlantico, con el fin de complementar la adopcion de la politica publica en ese municipio.	Se enexan evidencias
3	Apoyar en la realización de informes, reportes y actividades que le sean requeridos interna relacionados con la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.	50%	Se realizaron reportes y asesorias en el mes de junio referentes a libertad religiosa en le departamento de el atlantico	se enexan evidencias
4	Asistir a las reuniones que deba atender la Dirección ya sea presencial o virtualmente en cumplimiento de sus funciones legales y que tenga relación directa con su objeto contractual.	50%	Se asistieron a las reuniones virtuales de informes de seguimiento de politicas publicas, por medio del cual se pudo organizar y viabilizar el informe semestral de estado de politica publica.	Se enexan evidencias
5	Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en la elaboración de informes o respuesta a los requerimientos por parte de organismos judiciales, de control, administrativos o cualquier otro que por competencia deba atender la dirección y que tengan relación directa con su objeto contractual.	50%	Se realizo y socializo informe semestral de politica publica de libertad religiosa y de cultos del departamento del atlantico. Informe adjunto en Onedrive	se enexan evidencias
6	Realizar las demás actividades tendientes al cumplimento del objeto contractual, conforme a lo solicitado por el/la supervisor y/o el/la director (a) de Asuntos Religiosos	50%	Se realizo asistencia tecnica a la junta directiva de la asociacion de ministros del atlantico AMA referente al convenio de derecho publico interno.	se enexan evidencias

(10) SOLICITUD DE DEDUCCIONES SEGÚN ARTÍCULO 387 DEL E.T. Y ARTÍCULO 2 DEL DECRETO 0099 DE 2013 Y DEMÁS NORMAS VIGENTES

A. **POR DEPENDIENTES:** (ver instrucciones) ☐ SÍ ☑ NO solicito deducción por dependientes. (Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo *mcortes@mininterior.gov.co*)

B. **POR CONCEPTO DE INTERESES O CORRECCIÓN MONETARIA EN CRÉDITOS DE VIVIENDA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez al correo mcortes@mininterior.gov.co)*
☐ SÍ ☑ NO Compartido ☐ SÍ ☑ NO Porcentaje Participación _____

C. **POR MEDICINA PREPAGADA:** *(Remitir certificado con anterioridad una sola vez, al correo mcortes@mininterior.gov.co , Informar a este correo novedades de retiro de ser necesario).*

D. **POR RENTAS EXENTAS-APORTES VOLUNTARIOS:** *(Adjuntar la certificación en la cuenta de cobro como anexo cuando sea necesario)*

FIRMA SUPERVISOR
LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ

CONTRATISTA
MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ

Interior	PROCESO	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN	6
	FORMATO	INFORME PARA PAGO ANEXO 6	PÁGINA	1 de 2
			FECHA DE VIGENCIA	06/09/2023

Espacio para Radicado

INFORMACIÓN GENERAL

No. DE CONTRATO **1136** FECHA. Día **27** M e s **01** Año 2026

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales jurídicos a la Dirección de Asuntos Religiosos, para apoyar el fortalecimiento de la política pública de libertad religiosa y de cultos, así como el fortalecimiento institucional de las entidades religiosas y sus organizaciones, promoviendo su incidencia e impacto en el desarrollo e implementación del Sistema Nacional de Libertad Religiosa en el territorio colombiano.

NOMBRE DEL CONTRATISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ

DIRECCIÓN: **CRA 19 # 44 75 T8 APT 101 PTO CONGA**	TELÉFONO: 3012421901
CÉDULA Y/O NIT: 1042435809	CORREO ELECTRÓNICO: manuel_cer16@hotmail.com
NOMBRE(S) DEL SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTORES(ES):	Lorena Katherine varón muñoz
DEPENDENCIA: Dirección de Asuntos Religiosos	No. EXTENSIÓN O TELÉFONO: 2 4 2 7 4 0 0
FECHA DE INICIO DÍA: **2 7** MES: **01** AÑO: **2026**	**FECHA TERMINACIÓN INICIAL** DÍA: **31** MES: **12** AÑO: **2026**
Valor total del contrato $ 79.800.000	Valor desembolso del convenio $ 7.000.000

VALOR IVA (Cuando aplique)	**VALOR FACTURAS** (Cuando aplique)	**VALOR DESPLAZAMIENTOS** (Cuando aplique)	**VALOR ADICIÓN** (Cuando aplique)	**PRÓRROGA** (En caso de haberse suscrito, relacionar el término prorrogado)	**SUSPENSIÓN**	**CESIÓN**	**TERMINACIÓN ANTICIPADA**

ASPECTOS ECONÓMICOS

Número de pago	Periodo de pago	Valor a cobrar en el periodo	Pensionado
06	01/06/2026 – 30/06/2026	7.000.000	Sí___ No X_

No. Registro(s) presupuestal(es) a afectar: (Ver Instrucciones)	No. Subunidad presupuestal: (Ver Instrucciones)
26126	37-01-01-000

Entidad bancaria	No. de cuenta bancaria	Tipo de cuenta
BANCO CAJA SOCIAL	**24049317569**	Ahorros_X__ Corriente__

PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Valor ($)	Periodo Mes	Periodo Año	No. de planilla
EPS	SALUD TOTAL	$ 350.000	06	2026	**9506491486**
FONDO PENSIÓN	PORVENIR	$ 448.000			
ARL	COLMENA	$ 14.700			

OTROS ASPECTOS ECONÓMICOS

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) y/o INTERVENTOR(ES)
(Revaluación del Proveedor)

Evalúe al contratista/proveedor teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

Ítem	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presentar los informes y/o soportes que le sean requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3

4	Calidad	Las obligaciones específicas, se desarrollan bajo las especificaciones técnicas o calidad requeridas.	3
5	SG-SST	Acató los lineamientos e instrucciones en matrería de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispuestos por la Entidad.	3

Informes Publicados en SECOP II

Se validó la publicación de los informes de ejecución del Contrato en la plataforma SECOP II, conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 y el Artículo 2.1.1.2.1.8. del Decreto 1081 de 2015.

NOTA: Para el pago final se debe anexar el soporte con el histórico de los informes cargados en el SECOP II.

OBSERVACIONES

(Novedades adicionales)

Indicar las novedades adicionales que se crea necesario informar el Contratista y/o Supervisor(es)/Interventor (es)

CONCEPTO SUPERVISOR(ES) Y/O INTERVENTOR(ES)

(Aplica solo para pago final)

El Supervisor, hace constar que el contratista CUMPLE (____) NO CUMPLE (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como consta en los informes, y ejecutó el mismo en un porcentaje del_____**.**

Por lo anterior se deja constancia que:

1. Se canceló la suma de $_____conforme a la cláusula_____del contrato.
2. Existe saldo a favor del contratista por la suma de $ _____
3. El contratista deberá reintegrar al Ministerio la suma de $_____
4. El valor de la cesión es de $_____
5. El Ministerio debe liberar la suma de $

FIRMA RESPONSABLE:



LORENA KATHERINE VARÓN MUÑOZ
Supervisor
C.C. 26.425.256

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042435809		CERVANTES BRIÑEZ MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 19 #44-75 trr 8 apto 101	SOLEDAD-ATLANTICO	3830297	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	418104605	9506491486	I	2026/07/03	2026/06/24	NEQUI	0	$812,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: SOLEDAD Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0
1	CC	1042435809 CERVANTES MANUEL	230301	30	$2,800,000	$448,000	EPS002	30	$2,800,000	$350,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,800,000	$14,700	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**			$2,800,000	$448,000			$2,800,000	$350,000			$0	$0			$2,800,000	$14,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

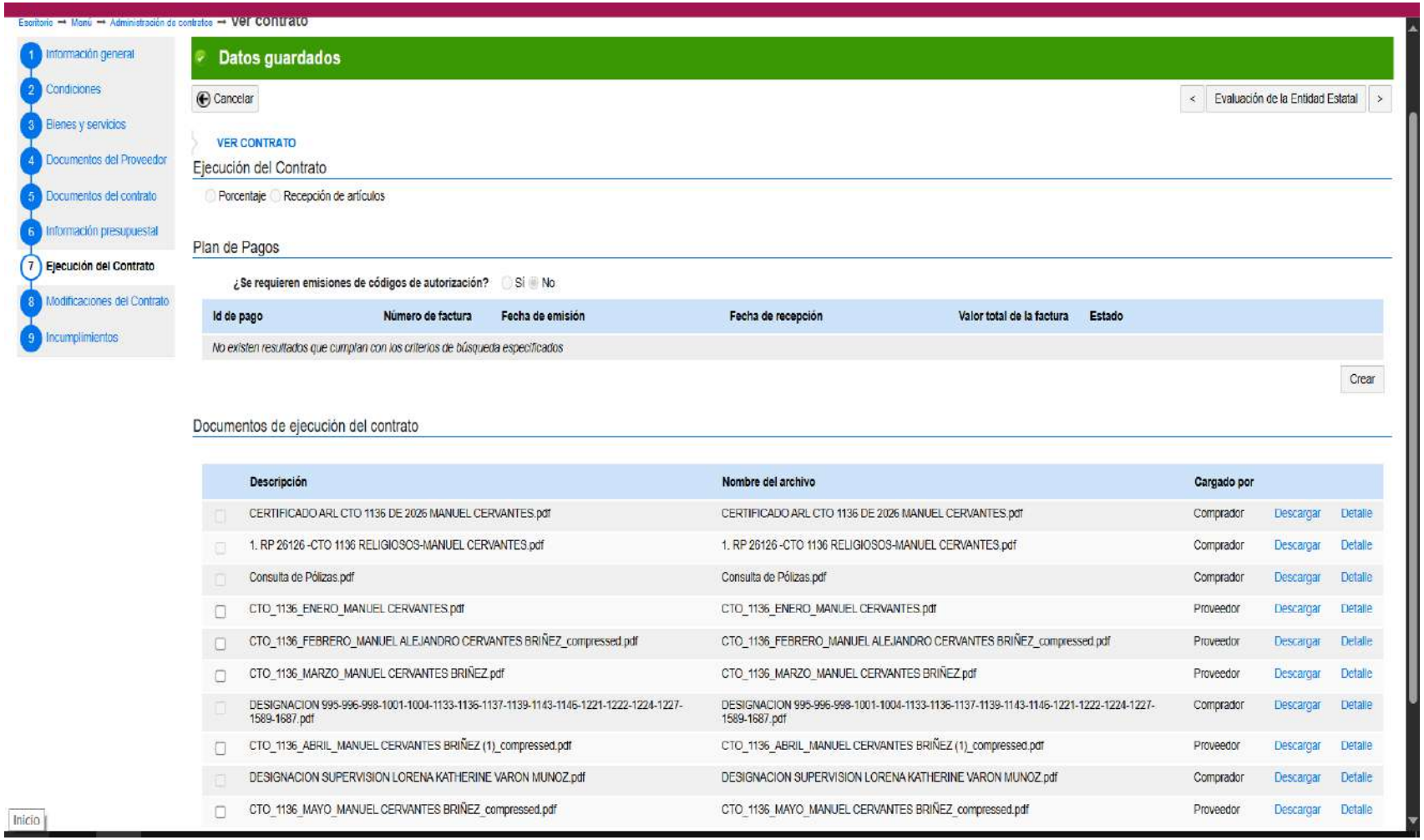
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1042435809		CERVANTES BRIÑEZ MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	crr 19 #44-75 trr 8 apto 101	SOLEDAD-ATLANTICO	3830297	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	418104605	9506491486	I	2026/07/03	2026/06/24	NEQUI	0	$812,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$448,000	$0	$0	$448,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$448,000	$0	$0	$448,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,700	$0	$0	$14,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$350,000	$0	$0	$350,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$350,000	$0	$0	$350,000
TOTAL				**1**	**$812,700**	**$0**	**$0**	**$812,700**


Escritorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato
1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos
Datos guardados
Cancelar
< Evaluación de la Entidad Estatal >
VER CONTRATO
Ejecución del Contrato
Porcentaje Recepción de artículos
Plan de Pagos
¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No
Id de pago Número de factura Fecha de emisión Fecha de recepción Valor total de la factura Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados
Crear
Documentos de ejecución del contrato
Descripción Nombre del archivo Cargado por
CERTIFICADO ARL CTO 1136 DE 2026 MANUEL CERVANTES.pdf CERTIFICADO ARL CTO 1136 DE 2026 MANUEL CERVANTES.pdf Comprador Descargar Detalle
1. RP 26126 -CTO 1136 RELIGIOSOS-MANUEL CERVANTES.pdf 1. RP 26126 -CTO 1136 RELIGIOSOS-MANUEL CERVANTES.pdf Comprador Descargar Detalle
Consulta de Pólizas.pdf Consulta de Pólizas.pdf Comprador Descargar Detalle
CTO_1136_ENERO_MANUEL CERVANTES.pdf CTO_1136_ENERO_MANUEL CERVANTES.pdf Proveedor Descargar Detalle
CTO_1136_FEBRERO_MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf CTO_1136_FEBRERO_MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf Proveedor Descargar Detalle
CTO_1136_MARZO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ.pdf CTO_1136_MARZO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ.pdf Proveedor Descargar Detalle
DESIGNACION 995-996-998-1001-1004-1133-1136-1137-1139-1143-1146-1221-1222-1224-1227-1589-1687.pdf DESIGNACION 995-996-998-1001-1004-1133-1136-1137-1139-1143-1146-1221-1222-1224-1227-1589-1687.pdf Comprador Descargar Detalle
CTO_1136_ABRIL_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ (1)_compressed.pdf CTO_1136_ABRIL_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ (1)_compressed.pdf Proveedor Descargar Detalle
DESIGNACION SUPERVISION LORENA KATHERINE VARON MUNOZ.pdf DESIGNACION SUPERVISION LORENA KATHERINE VARON MUNOZ.pdf Comprador Descargar Detalle
CTO_1136_MAYO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf CTO_1136_MAYO_MANUEL CERVANTES BRIÑEZ_compressed.pdf Proveedor Descargar Detalle
Inicio

1. **Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en el proceso de seguimiento y monitoreo de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en territorio, articulando a las mesas y comités establecidos en el Departamento del Atlántico.**

	PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	07
Interior	FORMATO	ACTA	PÁGINA	1 de 5
			FECHA VIGENCIA	04/07/2024

Tema, reunión o actividad:	Asistencia técnica (SINALIBREC) alcaldía de Galapa Atlántico		
Responsable u organizador:	Nairis Oliva Rojas Zuluaga Manuel Alejandro Cervantes Briñez	Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos	
Ciudad: Galapa Atlántico	Lugar: Sala de Juntas de la alcaldía	☒Presencial ☐Virtual	
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____	Fecha: Día 04 / Mes 06 / Año 2026	Hora inicio 7:30 AM Hora final 3:00 PM	

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon de Jesus Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
2	Manuel Alejandro Cervantes	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
3	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
4	Angelica Padilla Barros	Secretaria integración socioeconómica	Alcaldía de Galapa
5	Fabian Bonett	ALCALDE	Alcaldía de Galapa
6			
7			
8			
9			

.

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			Justificado
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

.

ORDEN DEL DÌA

Orden del Día

1. Instalación y bienvenida de la jornada.
2. Socialización de avances política publica municipal de libertad religiosa y de cultos
3. Espacio de diálogo técnico y jurídico sobre el articulado propuesto.
4. Definición de compromisos y ruta de trabajo.
5. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

Fecha: 4 de junio de 2026
Lugar: Alcaldía Municipal de Galapa, Atlántico
Hora de inicio: 7:00 a.m.

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Galapa, siendo las 7:00 de la mañana del día 4 de junio de 2026, se llevó a cabo una reunión de asistencia técnica entre la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Administración Municipal de Galapa, con el propósito de fortalecer las acciones institucionales relacionadas con la garantía y promoción del derecho fundamental a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia en el territorio.

La jornada fue organizada y coordinada por el equipo territorial de la Dirección de Asuntos Religiosos para el departamento del Atlántico, conformado por el Dr. Manuel Alejandro Cervantes Briñez y la Dra. Nairis Rojas, quienes adelantaron las gestiones necesarias para la articulación entre las partes y el desarrollo de la agenda de trabajo. Asimismo, la programación de la reunión fue concertada por el Dr. Marlon Cantillo, asesor de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en coordinación con el alcalde municipal de Galapa, Dr. Fabián Bonet.

Durante el desarrollo de la reunión se realizó un análisis de la situación actual de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia del municipio de Galapa, identificando la necesidad de efectuar ajustes técnicos, metodológicos y estratégicos que permitan fortalecer su implementación y garantizar una mayor articulación con las dinámicas sociales, institucionales y comunitarias presentes en el territorio. Se destacó la importancia de actualizar dicho instrumento para que responda de manera efectiva a las necesidades de las organizaciones religiosas y de fe que desarrollan una importante labor social, comunitaria y de construcción de paz en el municipio.

De igual manera, se abordó la necesidad de armonizar la política pública municipal con los lineamientos establecidos por la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos promovida por el Gobierno Nacional. En este sentido, se destacó la importancia de avanzar en un proceso de adopción y actualización que permita al municipio fortalecer sus acciones en favor de la libertad religiosa, la participación de las entidades religiosas y la consolidación de escenarios de diálogo interreligioso y cooperación institucional.

Dentro de los temas tratados también se revisaron las estrategias de articulación entre la Dirección de Asuntos Religiosos y la Alcaldía Municipal de Galapa para el fortalecimiento de las acciones territoriales orientadas a la implementación de la política pública, así como la promoción de espacios de participación para las organizaciones religiosas del municipio. Los asistentes coincidieron en la importancia de continuar generando mecanismos de acompañamiento técnico que permitan consolidar una agenda conjunta en beneficio del sector religioso local.

Asimismo, se acordó desarrollar esfuerzos conjuntos para la organización de un evento conmemorativo en el marco del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, que se celebra cada 4 de julio en Colombia. Para ello, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Alcaldía Municipal de Galapa trabajarán de manera articulada en la planeación y ejecución de actividades que promuevan el reconocimiento de la diversidad religiosa, el respeto por las diferentes expresiones de fe y el aporte social de las organizaciones religiosas presentes en el municipio.

Como resultado de los compromisos adquiridos durante la reunión, se programó una nueva visita de asistencia técnica para el día jueves 11 de junio de 2026, la cual contará con la participación de un asesor

experto de la Dirección de Asuntos Religiosos en materia de políticas públicas. Esta jornada tendrá como finalidad brindar acompañamiento especializado para la revisión, reorganización y fortalecimiento de la política pública actualmente vigente en el municipio, así como orientar técnicamente el proceso de adopción y armonización con los lineamientos de la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos.

Los participantes manifestaron su voluntad de continuar trabajando de manera coordinada y permanente para fortalecer la garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el municipio de Galapa, reconociendo el importante papel que desempeñan las organizaciones religiosas en la construcción del tejido social, la convivencia pacífica y el desarrollo comunitario.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión, dejando constancia de los compromisos establecidos y de la voluntad institucional de las partes para continuar avanzando en la implementación de acciones que fortalezcan la libertad religiosa en el municipio.

Participantes

Dr. Fabián Bonet
Alcalde Municipal de Galapa

Dra. Angélica María Padilla Barros
Secretaria de Integración Socioeconómica

Dr. Marlon Cantillo
Asesor – Dirección de Asuntos Religiosos
Ministerio del Interior

Dr. Manuel Alejandro Cervantes Briñez
Enlace Departamental Atlántico
Dirección de Asuntos Religiosos – Ministerio del Interior

Dra. Nairis Rojas
Equipo Territorial Atlántico
Dirección de Asuntos Religiosos – Ministerio del Interior

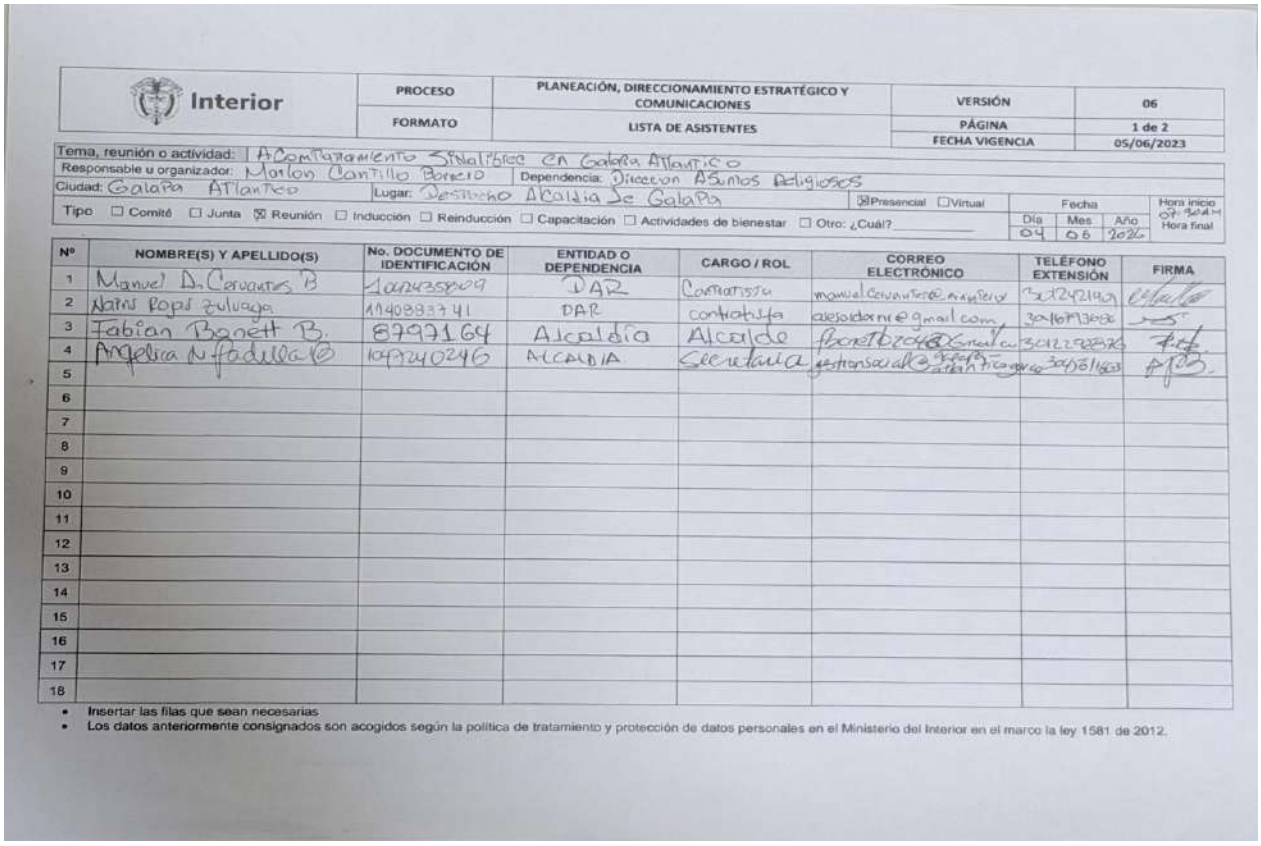
Número de participantes: 05 Personas

Nairis Oliva Rojas Zuluaga
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Programar reunión presencial para la semana siguiente el día 11 de Junio.	Nairis Rojas	

Nombre de los Anexos:

1. Listado de asistencia



Interior

PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
		FECHA VIGENCIA	05/06/2023

Tema, reunión o actividad: Acompañamiento Situacional CA Galapa Atlantico
Responsable u organizador: Marlon Castillo Borrero | Dependencia: Direccion Asuntos Religiosos
Ciudad: Galapa Atlantico | Lugar: Despacho Alcaldia de Galapa | ☒Presencial ☐Virtual
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?
Fecha: Día 04 | Mes 06 | Año 2026 | Hora inicio 09:30 AM | Hora final

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Manuel D. Cervantes B	1042435829	DAR	Contratista	manuelcervantes@gmail.com	3017242149	
2	Naiis Rapa Zuluaga	1140883741	DAR	contratista	asesoriarnr@gmail.com	3016773696	
3	Fabian Banett B.	8797164	Alcaldía	Alcalde	fbanetb2048@gmail.com	3012702878	
4	Angelica Nfadulaco	1047240246	ALCALDIA	Secretaria	gestionsocial@galapa-atlantico.gov.co	3045811603	
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

2. Evidencias fotográficas.






PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma: Nairis Rojas Zuluaga Nombres: Nairis Rojas Z Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:

2. Apoyar a la Dirección de Asuntos Religiosos en el asesoramiento jurídico relacionada con la política pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento del Atlántico.

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**07**
	FORMATO	**ACTA**	**PÁGINA**	**1 de 4**
			FECHA VIGENCIA	**04/07/2024**

Tema, reunión o actividad:	Revisión de articulado para adopción de Políticas Públicas Y SINALIBREC alcaldía de Galapa Atlántico				
Responsable u organizador: Nairis Oliva Rojas Zuluaga Manuel Alejandro Cervantes Briñez		Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos			
Ciudad: Galapa Atlántico	Lugar: Sala de Juntas de la alcaldía		☒Presencial ☐Virtual		
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____		Fecha Día: 11 Mes: 06 Año: 2026		Hora inicio 9:00 AM Hora final 3:00 PM	

ASISTENTES

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon de Jesus Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
2	Manuel Alejandro Cervantes	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
3	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
4	Angelica Padilla Barros	Secretaria integración socioeconómica	Alcaldía de Galapa
5	Sandra Liliana Palacios	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
6			
7			
8			
9			

.

INVITADOS

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			**Justificado**
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

.

ORDEN DEL DÌA

Orden del Día

1. Instalación y bienvenida de la jornada.
2. Socialización de articulados de política pública municipal de libertad religiosa y de cultos
3. Espacio de diálogo técnico y jurídico sobre el articulado propuesto.
4. Definición de compromisos y ruta de trabajo.
5. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

Fecha: 11 de junio de 2026
Lugar: Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Galapa, Atlántico
Horario: 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Siendo las 9:00 a.m. del día 11 de junio de 2026, se dio inicio a la jornada de asistencia técnica convocada por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Alcaldía Municipal de Galapa, en la Sala de Juntas de la administración municipal. La actividad se desarrolló en cumplimiento de los compromisos adquiridos durante la reunión previa realizada entre ambas entidades, con el propósito de continuar fortaleciendo el proceso de implementación y actualización de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio. La jornada contó con la participación de la Dra. Sandra Liliana Palacios, asesora de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior; la secretaria de Integración Socioeconómica, Dra. Angélica María Padilla Barros; el Dr. Marlon Cantillo; el Dr. Manuel Alejandro Cervantes Briñez y la Dra. Nairis Rojas, quienes acompañaron el desarrollo de la agenda técnica prevista para la revisión de los instrumentos de política pública relacionados con el sector religioso.

Durante la reunión, la Dra. Sandra Liliana Palacios presentó una exposición detallada sobre los lineamientos técnicos, jurídicos y metodológicos que deben ser observados por las entidades territoriales para la adopción y fortalecimiento de políticas públicas de libertad religiosa y de cultos. En este espacio se realizó una revisión integral de la política pública existente en el municipio de Galapa, identificando oportunidades de mejora, ajustes necesarios y estrategias para armonizar el instrumento territorial con los lineamientos de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos impulsada por el Gobierno Nacional. Asimismo, se resolvieron inquietudes relacionadas con los mecanismos de participación del sector religioso y con los procedimientos administrativos requeridos para la adopción formal de la política pública.

Posteriormente, se desarrolló una mesa técnica de trabajo en la que se analizaron las diferentes alternativas jurídicas mediante las cuales el municipio podría adoptar oficialmente la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. Durante este ejercicio se estudiaron las posibilidades de adopción a través de Acuerdo Municipal aprobado por el Concejo de Galapa o mediante Decreto expedido por la Administración Municipal, revisando las implicaciones, alcances y ventajas de cada mecanismo. Igualmente, se destacó la importancia de garantizar un proceso participativo que involucrara directamente a los líderes y representantes de las diferentes organizaciones religiosas presentes en el municipio.

Como resultado de las deliberaciones y recomendaciones técnicas formuladas durante la jornada, se acordó convocar a los líderes religiosos del municipio de Galapa para una reunión de concertación programada para el día 12 de junio de 2026 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal. El objetivo de dicho encuentro sería socializar los avances obtenidos en el proceso de asistencia técnica, presentar las alternativas jurídicas estudiadas y generar un espacio de participación que permitiera a los representantes del sector religioso expresar sus opiniones y formular recomendaciones sobre el mecanismo más adecuado para la adopción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el municipio.

Finalmente, los asistentes reiteraron su compromiso de continuar trabajando de manera articulada para fortalecer la garantía y protección del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en Galapa. Asimismo, se resaltó la importancia del acompañamiento brindado por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior a través de la Dra. Sandra Liliana Palacios y del equipo territorial del Atlántico, reconociendo que la articulación entre el nivel nacional y las entidades territoriales constituye una

herramienta fundamental para consolidar políticas públicas participativas, sostenibles y acordes con las necesidades de las comunidades religiosas del municipio.

Hora de finalización: 3:00 p.m.

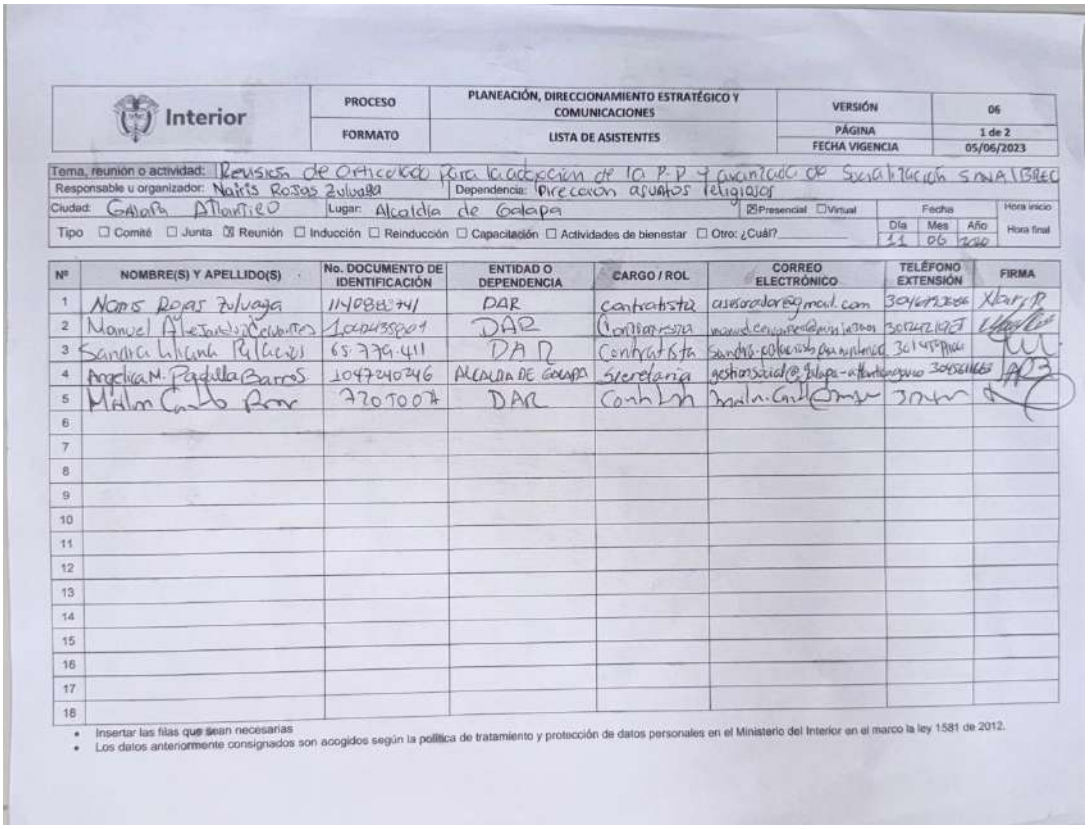
Número de participantes: 05 Personas

Nairis Oliva Rojas Zuluaga
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Programar reunión presencial para el día 12 de junio con lideres religiosos del municipio.	Nairis Rojas	

Nombre de los Anexos:

1. Listado de asistencia



Interior | PROCESO: PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN: 06 | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES | PÁGINA: 1 de 2 | FECHA VIGENCIA: 05/06/2023

Tema, reunión o actividad: Revisión de Articulado para la creación de la P.P y ajustes de Socialización SONATBEC
Responsable u organizador: Nairis Rojas Zuluaga | Dependencia: Dirección asuntos religiosos
Ciudad: Galapa Atlántico | Lugar: Alcaldía de Galapa | ☒Presencial ☐Virtual | Fecha: Día 11 Mes 06 Año 2024 | Hora inicio | Hora final
Tipo: ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Nairis Rojas Zuluaga	1140881741	DAR	contratista	asesorador@gmail.com	3046712666	
2	Manuel Alejandro Cervantes	1044255204	DAR	Contratista	manuel.cervantes@galapa-atlantico.gov.co	3054721973	
3	Sandra Liliana Pulgarin	65.779.411	DAR	Contratista	sandra.pulgarin@galapa-atlantico.gov.co	3014599661	
4	Angelica M. Padilla Barros	1047240246	ALCALDIA DE GALAPA	Secretaria	gestionsocial@galapa-atlantico.gov.co	3045611665	
5	Milton Cantillo Ruiz	7207007	DAR	Contratista	milton.cantillo@galapa-atlantico.gov.co	3014	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

2. Evidencias fotográficas.







PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma: Nairis Rojas Zuluaga Nombres: Nairis Rojas Z Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:

3. Apoyar en la realización de informes, reportes y actividades que le sean requeridos interna relacionados con la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos.

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**07**
	FORMATO	**ACTA**	**PÁGINA**	**1 de 5**
			FECHA VIGENCIA	**04/07/2024**

Tema, reunión o actividad:	Socialización para adopción de Políticas Públicas Y SINALIBREC municipio de Galapa Atlántico				
Responsable u organizador: Nairis Oliva Rojas Zuluaga Manuel Alejandro Cervantes Briñez		Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos			
Ciudad: Galapa Atlántico	Lugar: Sala de Juntas de la alcaldía		☒Presencial ☐Virtual		
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____		Fecha Día: 12 Mes: 06 Año: 2026		Hora inicio 8:00 AM Hora final 12:30 PM	

ASISTENTES

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon de Jesus Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
2	Manuel Alejandro Cervantes	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
3	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
4	Angelica Padilla Barros	Secretaria integración socioeconómica	Alcaldía de Galapa
5	Sandra Liliana Palacios	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
6	Aldair Caicedo romero	IPUC Galapa	Representante
7	Jesica rodriguez Monsalve	Concejero consultiva Sr	Concejera
8	Gladis Escalante	Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días	Miembro anfitrión
9	Teresa amado	Iglesia el nuevo pacto	pastora

.

INVITADOS

No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Elvia Fuentes Navarro	Pastora presidente	C.T.P.
2	Luis Torres	Pastor	Iglesia Puerta a la libertad
3	Jose Devin	Pasror	Iglesia Jovenes para jesus
4	Jaime Garcia Jimenez	Ministro de alabanza	Parroquia nuestra señora de la candelaria
5	Alvaro Hernandez	Pastor	Iglesia Monte de sanidad
6	Mileinith Mosquera	Pastora	Iglesia reino de Dios
7	Ramon Enrique Ortega	Pastor	Ministerio internacional el pan del cielo

Ausentes			**Justificado**
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1	**Fabian Bonett**	**Alcalde Municipal**	Sí ☒ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

.

ORDEN DEL DÌA

Orden del Día

1. Instalación y bienvenida de la jornada.
2. Socialización de SINALIBREC
3. Espacio de diálogo técnico y jurídico.
4. Definición de compromisos y ruta de trabajo.
5. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO

ACTA DE REUNIÓN DE CONCERTACIÓN CON LÍDERES RELIGIOSOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA Y DE CULTOS DEL MUNICIPIO DE GALAPA

Fecha: 12 de junio de 2026
Lugar: Salón de Juntas de la Alcaldía Municipal de Galapa, Atlántico
Hora de inicio: 8:00 a.m.

En el marco del proceso de fortalecimiento institucional adelantado por la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Alcaldía Municipal de Galapa, se desarrolló una jornada de concertación y participación con líderes religiosos y representantes de diferentes denominaciones de fe con presencia en el municipio. El encuentro tuvo como propósito socializar los avances del proceso de adopción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos, brindar información técnica sobre los mecanismos jurídicos existentes para su formalización y recoger las observaciones y aportes de las comunidades religiosas frente a esta importante decisión para el territorio.

La reunión contó con la participación de la Dra. Sandra Liliana Palacios, asesora de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior; el Dr. Marlon Cantillo; el Dr. Manuel Alejandro Cervantes Briñez, enlace departamental para el Atlántico; la Dra. Nairis Rojas; y líderes religiosos de diversas confesiones y expresiones de fe del municipio de Galapa. Durante la instalación de la jornada se resaltó la importancia de la participación activa del sector religioso en la construcción de políticas públicas que permitan fortalecer las garantías del derecho fundamental a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia, así como el reconocimiento del importante aporte social que realizan las entidades religiosas en las comunidades.

Posteriormente, la Dra. Sandra Liliana Palacios y el Dr. Marlon Cantillo realizaron una exposición detallada sobre los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con la adopción de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos. En dicha presentación se explicaron los beneficios, alcances, ventajas y consideraciones de los dos mecanismos jurídicos disponibles para el municipio, esto es, la adopción mediante Acuerdo Municipal aprobado por el Concejo o mediante Decreto expedido por la Administración Municipal. Asimismo, se resolvieron inquietudes de los asistentes y se presentaron experiencias exitosas desarrolladas en otros territorios del país, destacando la importancia de avanzar en la institucionalización de acciones orientadas al fortalecimiento del sector religioso.

Durante el desarrollo del encuentro, el Dr. Manuel Alejandro Cervantes Briñez intervino para compartir su experiencia como enlace departamental de la Dirección de Asuntos Religiosos en el Atlántico, resaltando la importancia de que Galapa continúe liderando procesos innovadores en materia de libertad religiosa y participación ciudadana. De igual manera, destacó las oportunidades que representa para el municipio la adopción de una política pública alineada con los lineamientos nacionales, así como los beneficios que ello genera para las organizaciones religiosas en términos de reconocimiento institucional, articulación con las entidades territoriales y fortalecimiento de sus acciones de impacto social. Por su parte, la Dra. Nairis Rojas enfatizó la necesidad de mantener una participación permanente de los líderes religiosos en los espacios de construcción colectiva y en los procesos de implementación de la política pública.

En un espacio especial de la jornada se realizó la socialización integral del Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos – SINALIBREC, explicando a los asistentes su estructura, objetivos, beneficios y mecanismos de participación. Se presentó el ABC de SINALIBREC, destacando las oportunidades de articulación entre las organizaciones religiosas y las entidades del Estado, el acceso a espacios de representación, la formulación de iniciativas de impacto social y el fortalecimiento de los procesos

territoriales relacionados con la libertad religiosa. Los líderes religiosos manifestaron su interés en formar parte activa de este sistema y reconocieron la importancia de que el municipio avance en la consolidación de herramientas institucionales que permitan fortalecer la relación entre el sector religioso y la administración pública.

Como resultado de la concertación realizada y luego de escuchar las diferentes opiniones y recomendaciones de los asistentes, se alcanzó un consenso entre los líderes religiosos y los representantes institucionales presentes, acordándose que la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos del municipio de Galapa será adoptada mediante Decreto de la Administración Municipal. Esta decisión permitirá avanzar de manera ágil y efectiva en la implementación de los lineamientos de la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos. Asimismo, se destacó que, una vez culminado este proceso, el municipio de Galapa se convertirá en un referente nacional al ser el primer municipio de Colombia en adoptar la Política Pública Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos articulada con la estrategia de SINALIBREC, consolidando un precedente histórico para el fortalecimiento de las relaciones entre el Estado y las comunidades religiosas en el ámbito territorial.

Hora de finalización: 12:30 p.m.

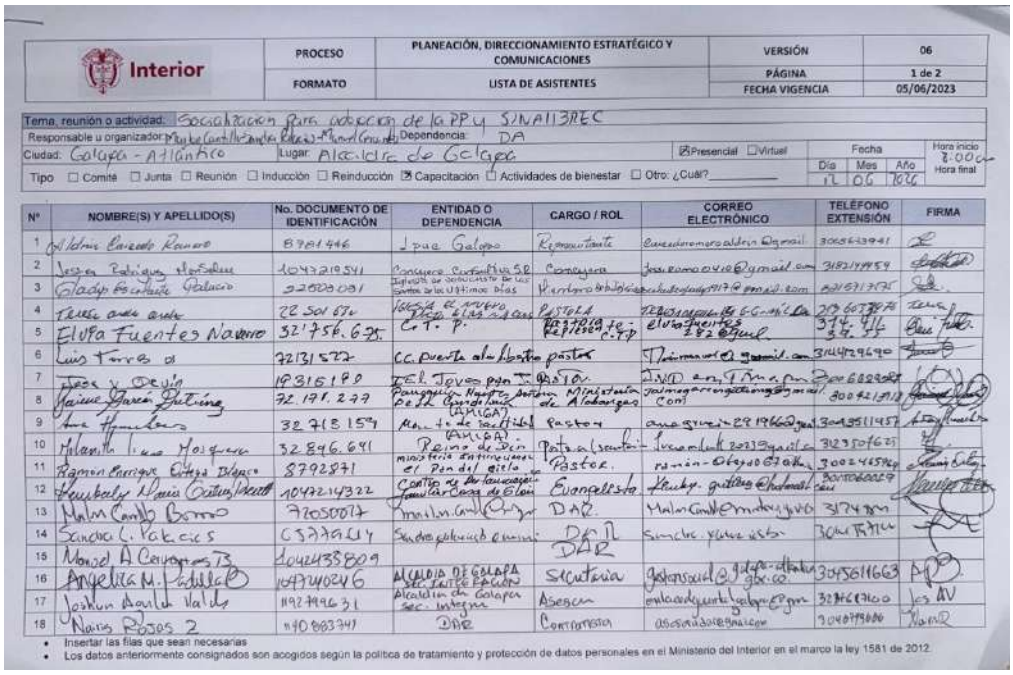
Número de participantes: 17 Personas

Nairis Oliva Rojas Zuluaga
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Seguimiento para la adopción de las políticas publicas en el municipio de Galapa.	Nairis Rojas	

Nombre de los Anexos:

1. Listado de asistencia



Interior

PROCESO	PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES	VERSIÓN	06
FORMATO	LISTA DE ASISTENTES	PÁGINA	1 de 2
		FECHA VIGENCIA	05/06/2023

Tema, reunión o actividad: Socialización para adopción de la PPL y SINAIBREC
Responsable u organizador: [illegible] Dependencia: DA
Ciudad: Galapa - Atlántico Lugar: Alcaldía de Galapa
☑ Presencial ☐ Virtual
Fecha: Día 12 Mes 06 Año 2023 — Hora inicio 8:00 am — Hora final
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☐ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☒ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Aldair Caicedo Ramos	8791446	Alcaldía Galapa	Representante	caicedoramos.aldair@gmail.com	3045623941	
2	Jesica Patricia Montalvo	1047219541	Concejo Municipal	Concejera	jesicamontalvo@gmail.com	3182149454	
3	Gladys Escalante Velasco	22503081	Alcaldía Galapa	Profesional Universitario	[illegible]	3216317375	
4	[illegible]	22 501 670	Iglesia El Arvero	Pastora	[illegible]	313 607 3878	
5	Elvira Fuentes Navarro	32'756.675	C.T. P.	Pastora Representante Legal	elvirafuentes282@gmail.com	314 416 37 55	
6	Luis Torres D	72131577	CC. Puerta al Libertador pastor		[illegible]	3114729690	
7	Jesus y Devia	19315180	Tel. Jovenes por Cristo	Pastor	[illegible]	3006822084	
8	Jaime Garcia Gutierrez	72.191.277	Congregacion Nuevo Pentecostes Ministerio de Alabanza	Pastor	jaimegarciagutierrez@gmail.com	3004211913	
9	Ana Hernandez	32718159	Ministerio de santidad (IAMIGA)	Pastora	anagrizales29@hotmail.com	3043511457	
10	Yolanda Ines Marquez	32.846.691	Reino de Dios	Pastora Presidente	[illegible]	3123076231	
11	Ramon Enrique Ortega Diaz	8792871	ministerio enfermeros el Pan del cielo	Pastor	[illegible]	3002465140	
12	Humberto Maria Ortega Alvarez	1047214322	Centro de Intercesion Familiar Casa de Elias	Evangelista	[illegible]	3017000059	
13	Malvi Cantillo Bonno	7050017	[illegible]	DAR	[illegible]	3174 [illegible]	
14	Sandra C. Palacios	C57749114	Secretaria ejecutiva comisaria	DAR	[illegible]	3046 [illegible]	
15	Manuel A Covaleda 73	1042433809					
16	Angelica M. Padilla C	1047140246	ALCALDIA DE GALAPA SECRETARIA DE GOBIERNO	Secretaria	[illegible]	3045611663	
17	Joshua Daniel Valle	1192799631	Alcaldia de Galapa Sec. Integral	Asesor	[illegible]	3216671610	
18	Maria Rojas 2	1140803741	DAR	Contratista	[illegible]	3104979806	

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

2. Evidencias fotográficas.



PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma: Nairis Rojas Zuluaga _____ Nombres: Nairis Rojas Z Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma: _____ Nombres:_____ Cargo o Rol:_____ Área:	Firma: _____ Nombres:_____ Cargo o Rol:_____ Área:

4. Asistir a las reuniones que deba atender la Dirección ya sea presencial o virtualmente en cumplimiento de sus funciones legales y que tenga relación directa con su objeto contractual.

Bogotá, junio 16 de 2026

INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL

Enlace nacional: MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ - NAIRIS OLIVA ROJAS

REFERENCIA: INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

POLÍTICA PÚBLICA
Estado de avance de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla junio 2026

El departamento del Atlántico se ha consolidado como una de las entidades territoriales con mayores avances en la promoción, protección y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Este proceso se encuentra respaldado por la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, adoptada mediante la Ordenanza No. 582 de 2022 de la Asamblea Departamental del Atlántico, instrumento que establece el marco estratégico para la formulación, ejecución y seguimiento de acciones orientadas al reconocimiento de la diversidad religiosa, la promoción del diálogo interreligioso y el fortalecimiento de las relaciones entre las entidades públicas y las organizaciones basadas en la fe.

Como mecanismo de implementación y articulación institucional, la Gobernación del Atlántico reglamentó el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos mediante el Decreto Departamental No. 000061 de 2025, instancia encargada de promover la participación efectiva de las comunidades religiosas en la construcción de iniciativas que contribuyan a la convivencia pacífica, la inclusión social, la protección de derechos y el fortalecimiento de la gobernanza territorial en materia de libertad religiosa. Este comité constituye un escenario permanente de diálogo entre la administración departamental y los diversos actores del sector religioso presentes en el territorio.

Asimismo, la Gobernación del Atlántico cuenta con un enlace institucional para los asuntos relacionados con la libertad religiosa y de cultos, función ejercida por el Dr. Gustavo De La Rosa, quien lidera las acciones de coordinación, acompañamiento y articulación con las organizaciones religiosas del departamento. Contacto: 301 686 7957.

Por su parte, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ha fortalecido su marco institucional mediante la adopción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, establecida a través del Acuerdo Distrital No. 010 de 2024. Este instrumento define las directrices para la implementación de estrategias orientadas a garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental, fomentar el respeto por la diversidad de creencias y fortalecer los mecanismos de participación del sector religioso en los asuntos de interés público.

De igual manera, la Alcaldía Distrital de Barranquilla dispone de un enlace para la gestión de los asuntos de libertad religiosa, responsabilidad que recae en la Dra. María Camila Bueno, quien coordina los procesos de relacionamiento institucional con las entidades religiosas y el desarrollo de las acciones contempladas en la política pública distrital. Contacto: 300 446 4204.

Los avances alcanzados por el departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla evidencian un compromiso institucional sostenido con la garantía del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia. La existencia de políticas públicas vigentes, marcos normativos sólidos, espacios formales de participación y mecanismos de articulación interinstitucional posicionan a ambos territorios como referentes nacionales en la implementación de acciones orientadas al

reconocimiento de la pluralidad religiosa, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de una gestión pública incluyente y respetuosa de la diversidad espiritual y cultural de sus habitantes.

1. Fortalecimiento del Ministerio del Interior y de las entidades territoriales en el derecho a la libertad religiosa y de cultos.

Durante el primer semestre del año 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior ha venido adelantando procesos de fortalecimiento institucional orientados a garantizar la promoción, protección y respeto del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el departamento del Atlántico. Estas acciones hacen parte de la estrategia nacional de acompañamiento a las entidades territoriales para consolidar escenarios de participación, diálogo interreligioso y reconocimiento de la diversidad de creencias presentes en el territorio.

En desarrollo de esta labor, se han realizado jornadas de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento dirigidas a funcionarios públicos, líderes religiosos y representantes de organizaciones basadas en la fe, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa y de cultos. Estas actividades buscan promover una gestión pública incluyente y respetuosa de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Religiosos, ha trabajado de manera articulada con la Gobernación del Atlántico y los gobiernos locales para impulsar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y la vinculación efectiva de las comunidades religiosas en los procesos de desarrollo territorial.

De manera especial, durante este primer semestre de 2026 se han concentrado esfuerzos en aquellos municipios del departamento que aún no han adoptado formalmente sus políticas públicas de libertad religiosa y de cultos. En este contexto, los municipios de Galapa y Soledad han sido priorizados dentro de la agenda de acompañamiento institucional, con el fin de avanzar en la formulación, socialización y adopción de instrumentos que permitan garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental.

Las acciones desarrolladas en Galapa y Soledad han incluido mesas de trabajo con autoridades locales, encuentros con líderes de diferentes confesiones religiosas y espacios de construcción participativa orientados a identificar necesidades, oportunidades y estrategias para la implementación de políticas públicas acordes con las realidades sociales y culturales de cada municipio. Estos procesos han permitido fortalecer el diálogo entre la institucionalidad y las comunidades religiosas.

Asimismo, la Dirección de Asuntos Religiosos ha promovido la sensibilización de las administraciones municipales sobre la importancia de incorporar el enfoque de libertad religiosa dentro de sus planes y programas de gobierno, reconociendo el aporte que realizan las entidades religiosas en ámbitos como la convivencia ciudadana, la construcción de paz, la atención social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 reflejan el compromiso del Ministerio del Interior y de las entidades territoriales del Atlántico con la consolidación de una política pública incluyente y participativa en materia de libertad religiosa y de cultos. El acompañamiento permanente a municipios como Galapa y Soledad constituye un paso fundamental para ampliar la cobertura de estas políticas y garantizar que todos los habitantes del departamento puedan ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad, respeto y reconocimiento de la diversidad religiosa.

Interior

2. Asistencias técnicas a entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías) de manera presencial y virtual – Articulación Nación–Territorio.

Durante el primer semestre de 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior fortaleció la estrategia de articulación Nación–Territorio mediante el desarrollo de asistencias técnicas presenciales dirigidas a entidades territoriales, organizaciones religiosas y espacios de representación del sector interreligioso en el departamento del Atlántico. Estas acciones tuvieron como propósito brindar acompañamiento institucional para la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover la garantía efectiva del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

En el marco de esta estrategia, se realizaron jornadas de asistencia técnica y acompañamiento institucional en los municipios de Soledad, Galapa y Malambo, orientadas a fortalecer las capacidades de las administraciones locales en materia de libertad religiosa, implementación de políticas públicas, conformación y fortalecimiento de espacios de participación, así como la articulación de acciones con las comunidades religiosas presentes en cada territorio.

De igual manera, se desarrollaron encuentros de trabajo y asistencia técnica con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el fin de impulsar la implementación de los instrumentos normativos vigentes, fortalecer la gobernanza territorial en materia de libertad religiosa y consolidar escenarios de coordinación interinstitucional que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en las respectivas políticas públicas territoriales.

Asimismo, se brindó acompañamiento a organizaciones basadas en la fe, asociaciones de ministros de culto y diversos liderazgos religiosos del departamento, promoviendo espacios de diálogo, formación y construcción conjunta de iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad religiosa como un activo para el desarrollo territorial.

Como resultado de estas acciones, se consolidó una agenda permanente de cooperación entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y el sector religioso del Atlántico, fortaleciendo los canales de comunicación institucional, el trabajo articulado y la implementación de estrategias orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de la libertad religiosa y de cultos, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión, la convivencia y la construcción de paz en los territorios.

Particularmente, en el municipio de Galapa, la asistencia técnica desarrollada permitió fortalecer las capacidades institucionales de los actores participantes, promover una comprensión integral de los instrumentos normativos que sustentan la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, y generar condiciones favorables para avanzar en procesos de articulación entre la administración municipal y el sector interreligioso.

De igual forma, este proceso contribuyó a consolidar espacios de confianza, diálogo y cooperación entre las autoridades locales y las organizaciones religiosas, favoreciendo una participación más activa e incidente del sector religioso en los asuntos públicos de interés común. Lo anterior fortalece la corresponsabilidad social y la construcción colectiva de iniciativas orientadas al bienestar de la comunidad y al desarrollo territorial.

Como resultado de los compromisos adquiridos durante las diferentes jornadas de asistencia técnica y socialización con líderes religiosos, representantes de las distintas confesiones y autoridades municipales, se acordó impulsar la adopción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos mediante acto administrativo de la Alcaldía Municipal de Galapa. Asimismo, se definió como una de las principales metas la apertura del Observatorio Municipal de Libertad Religiosa, cuya puesta en funcionamiento está prevista en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, el próximo 4 de julio.

Estas acciones constituyen avances concretos hacia la consolidación de una institucionalidad más incluyente, participativa y respetuosa de la diversidad religiosa presente en el territorio, fortaleciendo las capacidades locales para la promoción, protección y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

3. Estrategia de mapeo y caracterización del sector religioso (cultural, social, educativo, convivencia, paz, reconciliación, enfoque diferencial).

la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Gobernación del Atlántico adelantaron un proceso de coordinación técnica e institucional orientado a definir la metodología para la implementación de la estrategia de mapeo y caracterización del sector religioso en el departamento. Este ejercicio tuvo como propósito consolidar una herramienta unificada que permita obtener información actualizada y confiable sobre las entidades religiosas, organizaciones basadas en la fe y liderazgos religiosos presentes en el territorio.
En el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas entre ambas entidades, se identificó inicialmente la intención de la Gobernación del Atlántico de implementar un instrumento propio de caracterización territorial. No obstante, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior presentó la metodología y el instrumento de caracterización de alcance nacional que actualmente se encuentra implementando en diferentes departamentos del país, destacando las ventajas de contar con información homologada y articulada a los lineamientos nacionales en materia de libertad religiosa y de cultos.
Como resultado de este proceso de concertación, durante el mes de mayo de 2026 se alcanzó un acuerdo institucional mediante el cual se determinó la adopción y aplicación del instrumento de caracterización diseñado por el Ministerio del Interior, permitiendo armonizar los esfuerzos de ambas entidades y optimizar los procesos de recolección, análisis y sistematización de la información del sector religioso en el departamento del Atlántico.
En consecuencia, se estructuró una hoja de ruta conjunta que incluye un cronograma de actividades y fechas de implementación para el segundo semestre de 2026, estableciendo el inicio de las jornadas de caracterización a partir del mes de julio en los diferentes municipios del departamento. Esta estrategia permitirá fortalecer la planeación institucional, mejorar la focalización de acciones dirigidas al sector religioso y consolidar una base de información estratégica para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa y de cultos en el territorio.

4. Iniciativas sociales interreligiosas (proyectos de impacto social, humanitario y de emprendimiento).

Durante el período objeto del presente informe, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior continuó fortaleciendo la estrategia de promoción de iniciativas sociales lideradas por organizaciones religiosas y entidades basadas en la fe, mediante la divulgación y socialización del Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), mecanismo orientado a reconocer, visibilizar y apoyar proyectos con impacto social, comunitario, humanitario y de emprendimiento desarrollados por el sector religioso en los territorios.
Como resultado del proceso de convocatoria promovido durante el segundo semestre de la vigencia anterior, diversas entidades religiosas del departamento del Atlántico participaron activamente en la formulación y presentación de iniciativas, logrando que varias organizaciones fueran seleccionadas para recibir acompañamiento y fortalecimiento dentro de esta estrategia nacional. Esta participación evidenció el importante papel que desempeñan las comunidades de

fe en la generación de acciones orientadas al bienestar social, la atención de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento del tejido comunitario.
Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron jornadas de asistencia técnica y acompañamiento institucional dirigidas a las entidades religiosas beneficiarias del BIIR, con el propósito de orientar los procesos relacionados con la ejecución de las iniciativas, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de los actores participantes. Estas acciones permitieron consolidar espacios de articulación entre el Gobierno Nacional y las organizaciones religiosas del departamento.
De manera complementaria, la Dirección de Asuntos Religiosos ha mantenido un proceso permanente de acompañamiento y seguimiento institucional a las entidades favorecidas en el marco del Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), con el fin de identificar avances, buenas prácticas, necesidades de fortalecimiento y oportunidades de mejora que contribuyan a la sostenibilidad y al impacto social de los proyectos desarrollados en beneficio de las comunidades del departamento del Atlántico.

5. Red académica de investigación y educación continuada en el hecho y la cultura religiosa.

Desde Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en el departamento del Atlántico, continuó impulsando el fortalecimiento de la Red Académica de Investigación y Educación Continuada en el Hecho y la Cultura Religiosa, como un escenario estratégico para la articulación entre la academia, las entidades religiosas y las instituciones públicas. A través de esta iniciativa se busca promover espacios de formación, investigación y generación de conocimiento que contribuyan al fortalecimiento de la libertad religiosa y de cultos, así como al reconocimiento del aporte social de las organizaciones religiosas en el territorio.
Durante el período reportado, se desarrollaron diversas reuniones y mesas de trabajo con la Universidad Reformada, institución que se ha consolidado como un aliado académico fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección en materia de formación y fortalecimiento de capacidades del sector religioso. Estos encuentros permitieron avanzar en la estructuración de una propuesta de cooperación interinstitucional orientada a facilitar procesos de capacitación, seminarios, talleres y programas de educación continuada dirigidos a líderes religiosos y representantes de entidades basadas en la fe del departamento del Atlántico.
Como resultado de estas gestiones, se avanzó en la construcción de una ruta de trabajo conjunta encaminada a la formalización de mecanismos de cooperación que permitan ampliar el acceso a oportunidades de formación académica de manera gratuita para los actores del sector religioso. Esta articulación fortalece la Red Académica de Investigación y Educación Continuada en el Hecho y la Cultura Religiosa, contribuyendo al desarrollo de capacidades, la profesionalización de los liderazgos religiosos y la consolidación de espacios de diálogo y construcción de conocimiento al servicio de la convivencia y la transformación social.

6. Talleres de asistencia técnica para la promoción de la no discriminación, paz y protección de líderes religiosos.

En el marco de las sesiones desarrolladas por el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos del Atlántico, se abordaron temas relacionados con la promoción de la no discriminación por motivos religiosos, la construcción de paz y la protección de líderes religiosos y de cultos. Estos espacios permitieron generar un diálogo entre los representantes de las

entidades religiosas y las instituciones participantes, identificando necesidades y oportunidades para fortalecer las acciones de prevención frente a situaciones que puedan afectar el ejercicio de la libertad religiosa en el territorio.
Como resultado de estas discusiones, se acordó avanzar en la creación de espacios de asistencia técnica y formación dirigidos a líderes religiosos, organizaciones basadas en la fe y actores institucionales, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre mecanismos de protección, promoción de la convivencia pacífica, respeto por la diversidad religiosa y prevención de prácticas discriminatorias. Estas acciones se proyectan como una estrategia de fortalecimiento de capacidades que contribuirá a la consolidación de entornos más inclusivos, seguros y respetuosos de los derechos fundamentales en el departamento del Atlántico.
Asimismo, dentro de los objetivos priorizados por el Comité Departamental se encuentra la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, que se celebrará el próximo 4 de julio. En el marco de esta fecha se tiene prevista la apertura oficial del Observatorio de Libertad Religiosa en el municipio de Galapa, Atlántico, una iniciativa liderada por la Dirección de Asuntos Religiosos. El Observatorio se proyecta como una herramienta para el seguimiento, análisis y fortalecimiento de las garantías del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, promoviendo la articulación institucional, la participación del sector religioso y la generación de información que contribuya al diseño e implementación de acciones y políticas públicas en beneficio de la convivencia, la paz y el respeto por la diversidad religiosa.

7. Talleres y encuentros para fortalecer instrumentos y procesos de implementación de la política pública en los territorios.

La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior continuó desarrollando jornadas de asistencia técnica y acompañamiento institucional dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos y procesos de implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento del Atlántico. Estas acciones se llevaron a cabo en articulación con la Gobernación del Atlántico y diferentes administraciones municipales, entre ellas Soledad, Malambo y Galapa, promoviendo el fortalecimiento de capacidades institucionales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política pública nacional.
Durante estos espacios de trabajo se brindó orientación sobre la conformación y fortalecimiento de instancias de participación, la formulación de planes de acción, la articulación con el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos (SINALIBREC) y la adopción de herramientas que permitan garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en los territorios. Asimismo, se identificaron avances, retos y oportunidades para consolidar la implementación de la política pública en cada una de las entidades territoriales acompañadas.
Como resultado de este proceso, se proyecta ampliar la cobertura de las asistencias técnicas a otros municipios del departamento que aún no han adoptado su política pública de libertad religiosa y de cultos, especialmente Puerto Colombia y Luruaco. Estas acciones permitirán fortalecer la gestión territorial, promover la adopción de instrumentos de política pública y consolidar escenarios de articulación entre las autoridades locales y el sector religioso para avanzar en la garantía de derechos y la construcción de territorios más incluyentes.

ANEXOS DE SEGUIMIENTO: En cada línea según corresponda adjuntar las evidencias o relacionar que se encuentran por departamento en la carpeta **INSUMOS.**

Interior

Manuel Alejandro Cervantes Briñez
Contratista
Dirección de asuntos religiosos
Equipo de Política Pública.

Nairis oliva rojas
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

Elaboró: Manuel Alejandro Cervantes Briñez-Nairis rojas Contratista DAR.
Revisó: Lorena Varón- Coordinadora equipo de Política Pública.

CONSOLIDADO DE ASISTENCIAS TECNICAS

Departamento	Municipio	Cantidad de funcionarios Capacitados	Cantidad de Líderes Religiosos Capacitados
ATLANTICO	SOLEDAD	10	30
	GALAPA	10	20
	MALAMBO	4	20
	BARRANQUILLA	5	50

ANEXOS DE SEGUIMIENTO: En cada línea según corresponda adjuntar las evidencias o relacionar que se encuentran por departamento en la carpeta **INSUMOS.**

Lorena Varón Muñoz
Coordinadora equipo de Política Pública, participación y libertad religiosa

Equipo de Planeación (Martha Monroy, Sandra Liliana palacios, Lorena varón)

5. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Asuntos Religiosos en la elaboración de informes o respuesta a los requerimientos por parte de organismos judiciales, de control, administrativos o cualquier otro que por competencia deba atender la dirección y que tengan relación directa con su objeto contractual.

Bogotá, junio 16 de 2026

INFORME DE GESTIÓN DEPARTAMENTAL

Enlace nacional: MANUEL ALEJANDRO CERVANTES BRIÑEZ - NAIRIS OLIVA ROJAS

REFERENCIA: INFORME DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

POLÍTICA PÚBLICA
Estado de avance de la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa y de Cultos en el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla junio 2026

El departamento del Atlántico se ha consolidado como una de las entidades territoriales con mayores avances en la promoción, protección y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos. Este proceso se encuentra respaldado por la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, adoptada mediante la Ordenanza No. 582 de 2022 de la Asamblea Departamental del Atlántico, instrumento que establece el marco estratégico para la formulación, ejecución y seguimiento de acciones orientadas al reconocimiento de la diversidad religiosa, la promoción del diálogo interreligioso y el fortalecimiento de las relaciones entre las entidades públicas y las organizaciones basadas en la fe.

Como mecanismo de implementación y articulación institucional, la Gobernación del Atlántico reglamentó el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos mediante el Decreto Departamental No. 000061 de 2025, instancia encargada de promover la participación efectiva de las comunidades religiosas en la construcción de iniciativas que contribuyan a la convivencia pacífica, la inclusión social, la protección de derechos y el fortalecimiento de la gobernanza territorial en materia de libertad religiosa. Este comité constituye un escenario permanente de diálogo entre la administración departamental y los diversos actores del sector religioso presentes en el territorio.

Asimismo, la Gobernación del Atlántico cuenta con un enlace institucional para los asuntos relacionados con la libertad religiosa y de cultos, función ejercida por el Dr. Gustavo De La Rosa, quien lidera las acciones de coordinación, acompañamiento y articulación con las organizaciones religiosas del departamento. Contacto: 301 686 7957.

Por su parte, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla ha fortalecido su marco institucional mediante la adopción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, establecida a través del Acuerdo Distrital No. 010 de 2024. Este instrumento define las directrices para la implementación de estrategias orientadas a garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental, fomentar el respeto por la diversidad de creencias y fortalecer los mecanismos de participación del sector religioso en los asuntos de interés público.

De igual manera, la Alcaldía Distrital de Barranquilla dispone de un enlace para la gestión de los asuntos de libertad religiosa, responsabilidad que recae en la Dra. María Camila Bueno, quien coordina los procesos de relacionamiento institucional con las entidades religiosas y el desarrollo de las acciones contempladas en la política pública distrital. Contacto: 300 446 4204.

Los avances alcanzados por el departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla evidencian un compromiso institucional sostenido con la garantía del derecho a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia. La existencia de políticas públicas vigentes, marcos normativos sólidos, espacios formales de participación y mecanismos de articulación interinstitucional posicionan a ambos territorios como referentes nacionales en la implementación de acciones orientadas al

reconocimiento de la pluralidad religiosa, la construcción de tejido social y el fortalecimiento de una gestión pública incluyente y respetuosa de la diversidad espiritual y cultural de sus habitantes.

1. Fortalecimiento del Ministerio del Interior y de las entidades territoriales en el derecho a la libertad religiosa y de cultos.

Durante el primer semestre del año 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior ha venido adelantando procesos de fortalecimiento institucional orientados a garantizar la promoción, protección y respeto del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en el departamento del Atlántico. Estas acciones hacen parte de la estrategia nacional de acompañamiento a las entidades territoriales para consolidar escenarios de participación, diálogo interreligioso y reconocimiento de la diversidad de creencias presentes en el territorio.

En desarrollo de esta labor, se han realizado jornadas de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento dirigidas a funcionarios públicos, líderes religiosos y representantes de organizaciones basadas en la fe, con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales para la implementación de políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa y de cultos. Estas actividades buscan promover una gestión pública incluyente y respetuosa de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos.

El Ministerio del Interior, a través de la Dirección de Asuntos Religiosos, ha trabajado de manera articulada con la Gobernación del Atlántico y los gobiernos locales para impulsar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, fortaleciendo los mecanismos de participación ciudadana y la vinculación efectiva de las comunidades religiosas en los procesos de desarrollo territorial.

De manera especial, durante este primer semestre de 2026 se han concentrado esfuerzos en aquellos municipios del departamento que aún no han adoptado formalmente sus políticas públicas de libertad religiosa y de cultos. En este contexto, los municipios de Galapa y Soledad han sido priorizados dentro de la agenda de acompañamiento institucional, con el fin de avanzar en la formulación, socialización y adopción de instrumentos que permitan garantizar el ejercicio pleno de este derecho fundamental.

Las acciones desarrolladas en Galapa y Soledad han incluido mesas de trabajo con autoridades locales, encuentros con líderes de diferentes confesiones religiosas y espacios de construcción participativa orientados a identificar necesidades, oportunidades y estrategias para la implementación de políticas públicas acordes con las realidades sociales y culturales de cada municipio. Estos procesos han permitido fortalecer el diálogo entre la institucionalidad y las comunidades religiosas.

Asimismo, la Dirección de Asuntos Religiosos ha promovido la sensibilización de las administraciones municipales sobre la importancia de incorporar el enfoque de libertad religiosa dentro de sus planes y programas de gobierno, reconociendo el aporte que realizan las entidades religiosas en ámbitos como la convivencia ciudadana, la construcción de paz, la atención social y el fortalecimiento del tejido comunitario.

Los avances alcanzados durante el primer semestre de 2026 reflejan el compromiso del Ministerio del Interior y de las entidades territoriales del Atlántico con la consolidación de una política pública incluyente y participativa en materia de libertad religiosa y de cultos. El acompañamiento permanente a municipios como Galapa y Soledad constituye un paso fundamental para ampliar la cobertura de estas políticas y garantizar que todos los habitantes del departamento puedan ejercer plenamente sus derechos en condiciones de igualdad, respeto y reconocimiento de la diversidad religiosa.

Interior

2. Asistencias técnicas a entidades territoriales (gobernaciones y alcaldías) de manera presencial y virtual – Articulación Nación–Territorio.

Durante el primer semestre de 2026, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior fortaleció la estrategia de articulación Nación–Territorio mediante el desarrollo de asistencias técnicas presenciales dirigidas a entidades territoriales, organizaciones religiosas y espacios de representación del sector interreligioso en el departamento del Atlántico. Estas acciones tuvieron como propósito brindar acompañamiento institucional para la implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y promover la garantía efectiva del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

En el marco de esta estrategia, se realizaron jornadas de asistencia técnica y acompañamiento institucional en los municipios de Soledad, Galapa y Malambo, orientadas a fortalecer las capacidades de las administraciones locales en materia de libertad religiosa, implementación de políticas públicas, conformación y fortalecimiento de espacios de participación, así como la articulación de acciones con las comunidades religiosas presentes en cada territorio.

De igual manera, se desarrollaron encuentros de trabajo y asistencia técnica con la Gobernación del Atlántico y la Alcaldía Distrital de Barranquilla, con el fin de impulsar la implementación de los instrumentos normativos vigentes, fortalecer la gobernanza territorial en materia de libertad religiosa y consolidar escenarios de coordinación interinstitucional que permitan avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos en las respectivas políticas públicas territoriales.

Asimismo, se brindó acompañamiento a organizaciones basadas en la fe, asociaciones de ministros de culto y diversos liderazgos religiosos del departamento, promoviendo espacios de diálogo, formación y construcción conjunta de iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido social, la convivencia pacífica, la participación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad religiosa como un activo para el desarrollo territorial.

Como resultado de estas acciones, se consolidó una agenda permanente de cooperación entre el Gobierno Nacional, las entidades territoriales y el sector religioso del Atlántico, fortaleciendo los canales de comunicación institucional, el trabajo articulado y la implementación de estrategias orientadas a garantizar el ejercicio efectivo de la libertad religiosa y de cultos, contribuyendo al fortalecimiento de la inclusión, la convivencia y la construcción de paz en los territorios.

Particularmente, en el municipio de Galapa, la asistencia técnica desarrollada permitió fortalecer las capacidades institucionales de los actores participantes, promover una comprensión integral de los instrumentos normativos que sustentan la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, y generar condiciones favorables para avanzar en procesos de articulación entre la administración municipal y el sector interreligioso.

De igual forma, este proceso contribuyó a consolidar espacios de confianza, diálogo y cooperación entre las autoridades locales y las organizaciones religiosas, favoreciendo una participación más activa e incidente del sector religioso en los asuntos públicos de interés común. Lo anterior fortalece la corresponsabilidad social y la construcción colectiva de iniciativas orientadas al bienestar de la comunidad y al desarrollo territorial.

Como resultado de los compromisos adquiridos durante las diferentes jornadas de asistencia técnica y socialización con líderes religiosos, representantes de las distintas confesiones y autoridades municipales, se acordó impulsar la adopción de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos mediante acto administrativo de la Alcaldía Municipal de Galapa. Asimismo, se definió como una de las principales metas la apertura del Observatorio Municipal de Libertad Religiosa, cuya puesta en funcionamiento está prevista en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, el próximo 4 de julio.

Estas acciones constituyen avances concretos hacia la consolidación de una institucionalidad más incluyente, participativa y respetuosa de la diversidad religiosa presente en el territorio, fortaleciendo las capacidades locales para la promoción, protección y garantía del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

3. Estrategia de mapeo y caracterización del sector religioso (cultural, social, educativo, convivencia, paz, reconciliación, enfoque diferencial).

la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior y la Gobernación del Atlántico adelantaron un proceso de coordinación técnica e institucional orientado a definir la metodología para la implementación de la estrategia de mapeo y caracterización del sector religioso en el departamento. Este ejercicio tuvo como propósito consolidar una herramienta unificada que permita obtener información actualizada y confiable sobre las entidades religiosas, organizaciones basadas en la fe y liderazgos religiosos presentes en el territorio.
En el desarrollo de las mesas de trabajo realizadas entre ambas entidades, se identificó inicialmente la intención de la Gobernación del Atlántico de implementar un instrumento propio de caracterización territorial. No obstante, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior presentó la metodología y el instrumento de caracterización de alcance nacional que actualmente se encuentra implementando en diferentes departamentos del país, destacando las ventajas de contar con información homologada y articulada a los lineamientos nacionales en materia de libertad religiosa y de cultos.
Como resultado de este proceso de concertación, durante el mes de mayo de 2026 se alcanzó un acuerdo institucional mediante el cual se determinó la adopción y aplicación del instrumento de caracterización diseñado por el Ministerio del Interior, permitiendo armonizar los esfuerzos de ambas entidades y optimizar los procesos de recolección, análisis y sistematización de la información del sector religioso en el departamento del Atlántico.
En consecuencia, se estructuró una hoja de ruta conjunta que incluye un cronograma de actividades y fechas de implementación para el segundo semestre de 2026, estableciendo el inicio de las jornadas de caracterización a partir del mes de julio en los diferentes municipios del departamento. Esta estrategia permitirá fortalecer la planeación institucional, mejorar la focalización de acciones dirigidas al sector religioso y consolidar una base de información estratégica para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con la libertad religiosa y de cultos en el territorio.

4. Iniciativas sociales interreligiosas (proyectos de impacto social, humanitario y de emprendimiento).

Durante el período objeto del presente informe, la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior continuó fortaleciendo la estrategia de promoción de iniciativas sociales lideradas por organizaciones religiosas y entidades basadas en la fe, mediante la divulgación y socialización del Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), mecanismo orientado a reconocer, visibilizar y apoyar proyectos con impacto social, comunitario, humanitario y de emprendimiento desarrollados por el sector religioso en los territorios.
Como resultado del proceso de convocatoria promovido durante el segundo semestre de la vigencia anterior, diversas entidades religiosas del departamento del Atlántico participaron activamente en la formulación y presentación de iniciativas, logrando que varias organizaciones fueran seleccionadas para recibir acompañamiento y fortalecimiento dentro de esta estrategia nacional. Esta participación evidenció el importante papel que desempeñan las comunidades de

fe en la generación de acciones orientadas al bienestar social, la atención de poblaciones vulnerables y el fortalecimiento del tejido comunitario.
Durante el primer semestre de 2026 se desarrollaron jornadas de asistencia técnica y acompañamiento institucional dirigidas a las entidades religiosas beneficiarias del BIIR, con el propósito de orientar los procesos relacionados con la ejecución de las iniciativas, el cumplimiento de los lineamientos establecidos y el fortalecimiento de las capacidades organizacionales de los actores participantes. Estas acciones permitieron consolidar espacios de articulación entre el Gobierno Nacional y las organizaciones religiosas del departamento.
De manera complementaria, la Dirección de Asuntos Religiosos ha mantenido un proceso permanente de acompañamiento y seguimiento institucional a las entidades favorecidas en el marco del Banco de Iniciativas Interreligiosas (BIIR), con el fin de identificar avances, buenas prácticas, necesidades de fortalecimiento y oportunidades de mejora que contribuyan a la sostenibilidad y al impacto social de los proyectos desarrollados en beneficio de las comunidades del departamento del Atlántico.

5. Red académica de investigación y educación continuada en el hecho y la cultura religiosa.

Desde Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, en el departamento del Atlántico, continuó impulsando el fortalecimiento de la Red Académica de Investigación y Educación Continuada en el Hecho y la Cultura Religiosa, como un escenario estratégico para la articulación entre la academia, las entidades religiosas y las instituciones públicas. A través de esta iniciativa se busca promover espacios de formación, investigación y generación de conocimiento que contribuyan al fortalecimiento de la libertad religiosa y de cultos, así como al reconocimiento del aporte social de las organizaciones religiosas en el territorio.
Durante el período reportado, se desarrollaron diversas reuniones y mesas de trabajo con la Universidad Reformada, institución que se ha consolidado como un aliado académico fundamental para el cumplimiento de los objetivos de la Dirección en materia de formación y fortalecimiento de capacidades del sector religioso. Estos encuentros permitieron avanzar en la estructuración de una propuesta de cooperación interinstitucional orientada a facilitar procesos de capacitación, seminarios, talleres y programas de educación continuada dirigidos a líderes religiosos y representantes de entidades basadas en la fe del departamento del Atlántico.
Como resultado de estas gestiones, se avanzó en la construcción de una ruta de trabajo conjunta encaminada a la formalización de mecanismos de cooperación que permitan ampliar el acceso a oportunidades de formación académica de manera gratuita para los actores del sector religioso. Esta articulación fortalece la Red Académica de Investigación y Educación Continuada en el Hecho y la Cultura Religiosa, contribuyendo al desarrollo de capacidades, la profesionalización de los liderazgos religiosos y la consolidación de espacios de diálogo y construcción de conocimiento al servicio de la convivencia y la transformación social.

6. Talleres de asistencia técnica para la promoción de la no discriminación, paz y protección de líderes religiosos.

En el marco de las sesiones desarrolladas por el Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Cultos del Atlántico, se abordaron temas relacionados con la promoción de la no discriminación por motivos religiosos, la construcción de paz y la protección de líderes religiosos y de cultos. Estos espacios permitieron generar un diálogo entre los representantes de las

entidades religiosas y las instituciones participantes, identificando necesidades y oportunidades para fortalecer las acciones de prevención frente a situaciones que puedan afectar el ejercicio de la libertad religiosa en el territorio.
Como resultado de estas discusiones, se acordó avanzar en la creación de espacios de asistencia técnica y formación dirigidos a líderes religiosos, organizaciones basadas en la fe y actores institucionales, con el propósito de fortalecer sus conocimientos sobre mecanismos de protección, promoción de la convivencia pacífica, respeto por la diversidad religiosa y prevención de prácticas discriminatorias. Estas acciones se proyectan como una estrategia de fortalecimiento de capacidades que contribuirá a la consolidación de entornos más inclusivos, seguros y respetuosos de los derechos fundamentales en el departamento del Atlántico.
Asimismo, dentro de los objetivos priorizados por el Comité Departamental se encuentra la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, que se celebrará el próximo 4 de julio. En el marco de esta fecha se tiene prevista la apertura oficial del Observatorio de Libertad Religiosa en el municipio de Galapa, Atlántico, una iniciativa liderada por la Dirección de Asuntos Religiosos. El Observatorio se proyecta como una herramienta para el seguimiento, análisis y fortalecimiento de las garantías del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, promoviendo la articulación institucional, la participación del sector religioso y la generación de información que contribuya al diseño e implementación de acciones y políticas públicas en beneficio de la convivencia, la paz y el respeto por la diversidad religiosa.

7. Talleres y encuentros para fortalecer instrumentos y procesos de implementación de la política pública en los territorios.

La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior continuó desarrollando jornadas de asistencia técnica y acompañamiento institucional dirigidas al fortalecimiento de los instrumentos y procesos de implementación de la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos en el departamento del Atlántico. Estas acciones se llevaron a cabo en articulación con la Gobernación del Atlántico y diferentes administraciones municipales, entre ellas Soledad, Malambo y Galapa, promoviendo el fortalecimiento de capacidades institucionales y el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política pública nacional.
Durante estos espacios de trabajo se brindó orientación sobre la conformación y fortalecimiento de instancias de participación, la formulación de planes de acción, la articulación con el Sistema Nacional de Libertad Religiosa y de Cultos (SINALIBREC) y la adopción de herramientas que permitan garantizar el ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos en los territorios. Asimismo, se identificaron avances, retos y oportunidades para consolidar la implementación de la política pública en cada una de las entidades territoriales acompañadas.
Como resultado de este proceso, se proyecta ampliar la cobertura de las asistencias técnicas a otros municipios del departamento que aún no han adoptado su política pública de libertad religiosa y de cultos, especialmente Puerto Colombia y Luruaco. Estas acciones permitirán fortalecer la gestión territorial, promover la adopción de instrumentos de política pública y consolidar escenarios de articulación entre las autoridades locales y el sector religioso para avanzar en la garantía de derechos y la construcción de territorios más incluyentes.

ANEXOS DE SEGUIMIENTO: En cada línea según corresponda adjuntar las evidencias o relacionar que se encuentran por departamento en la carpeta **INSUMOS.**

Interior

Manuel Alejandro Cervantes Briñez
Contratista
Dirección de asuntos religiosos
Equipo de Política Pública.

Nairis oliva rojas
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

Elaboró: Manuel Alejandro Cervantes Briñez-Nairis rojas Contratista DAR.
Revisó: Lorena Varón- Coordinadora equipo de Política Pública.

CONSOLIDADO DE ASISTENCIAS TECNICAS

Departamento	Municipio	Cantidad de funcionarios Capacitados	Cantidad de Líderes Religiosos Capacitados
ATLANTICO	SOLEDAD	10	30
	GALAPA	10	20
	MALAMBO	4	20
	BARRANQUILLA	5	50

ANEXOS DE SEGUIMIENTO: En cada línea según corresponda adjuntar las evidencias o relacionar que se encuentran por departamento en la carpeta **INSUMOS.**

Lorena Varón Muñoz
Coordinadora equipo de Política Pública, participación y libertad religiosa

Equipo de Planeación (Martha Monroy, Sandra Liliana palacios, Lorena varón)

6. Realizar las demás actividades tendientes al cumplimento del objeto contractual, conforme a lo solicitado por el/la supervisor y/o el/la director (a) de Asuntos Religiosos.

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**07**
	FORMATO	**ACTA**	**PÁGINA**	**1 de 4**
			FECHA VIGENCIA	**04/07/2024**

Tema, reunión o actividad:	Asistencia técnica AMA Asociación de ministros del Atlántico					
Responsable u organizador:	Nairis Oliva Rojas Zuluaga Manuel Alejandro Cervantes Briñez	Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos				
Ciudad: Barranquilla	Lugar: Sede principal AMA	☒Presencial ☐Virtual				
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____		Fecha			Hora inicio 9:00 AM Hora final 1:00 PM	
		Día	Mes	Año		
		29	05	2026		

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon de Jesus Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
2	Karen Donado Consuegra	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
3	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
4	Melida Rodríguez	Presidenta	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
5	Edwin Chavez Vargas	VOCAL	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
6	Ruben Doria Angulo	Tesorero	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
7	Ingrid Camargo Vargas	Secretaria	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
8	Luz elena Diaz	Vocal	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
9	Elva elena Castañeda	Vocal	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)

.

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			**Justificado**
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

.

ORDEN DEL DÌA

Orden del Día

1. Instalación y bienvenida de la jornada.
2. Socialización de avances relacionados con el Convenio de Derecho Público Interno.
3. Revisión de observaciones presentadas por la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA.
4. Espacio de diálogo técnico y jurídico sobre el articulado propuesto.
5. Definición de compromisos y ruta de trabajo.
6. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO

Asociación de Ministros del Atlántico – AMA
Dirección de Asuntos Religiosos – Ministerio del Interior

Lugar: Sede Principal de la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA, Barranquilla, Atlántico.
Fecha: 29 de mayo de 2026.
Hora: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Tipo de reunión: Asistencia técnica institucional.

En cumplimiento de las funciones de acompañamiento institucional de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, se llevó a cabo una jornada de asistencia técnica con la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA, en las instalaciones de su sede principal en la ciudad de Barranquilla. La reunión contó con la participación de representantes de AMA y del equipo técnico de la Dirección de Asuntos Religiosos, con el propósito de brindar orientación sobre los avances y aspectos relacionados con el proceso de formalización del Convenio de Derecho Público Interno.

Durante la instalación de la jornada, el contratista Marlon de Jesús Cantillo Borrero, en representación de la Dirección de Asuntos Religiosos, presentó un saludo institucional y dio la bienvenida a los asistentes. En su intervención destacó la importancia del trabajo articulado entre el Ministerio del Interior y las entidades religiosas, resaltando que la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA fue favorecida dentro del proceso de fortalecimiento institucional que adelanta la Dirección, mediante la inclusión y acompañamiento técnico para la consolidación del Convenio de Derecho Público Interno, herramienta jurídica que fortalece el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en el país.

Posteriormente, se desarrolló una mesa de trabajo para revisar las observaciones presentadas por AMA respecto al articulado propuesto dentro del convenio. En este espacio, la presidenta de la asociación, Pastora Melida Rodríguez, manifestó su preocupación debido a que una de las observaciones relacionadas con el artículo referente al reconocimiento y alcance de los matrimonios religiosos no había sido acogida dentro de la propuesta revisada. La representante expresó la importancia de dicho aspecto para las organizaciones religiosas afiliadas a la asociación y solicitó una revisión jurídica más detallada del tema.

Frente a la observación planteada, el equipo de la Dirección de Asuntos Religiosos explicó el alcance normativo del Convenio de Derecho Público Interno, así como las competencias legales que regulan la materia. Se realizó un análisis técnico preliminar sobre la propuesta presentada por AMA, evaluando su viabilidad jurídica a la luz de la normatividad vigente, la jurisprudencia aplicable y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior para este tipo de convenios.

Como resultado del diálogo institucional y del intercambio de consideraciones técnicas y jurídicas, los participantes alcanzaron un consenso consistente en remitir nuevamente el caso para un estudio especializado por parte del equipo jurídico competente de la Dirección de Asuntos Religiosos. Se acordó analizar de manera integral la observación relacionada con el artículo de matrimonios, con el fin de determinar su procedencia y compatibilidad con el marco constitucional y legal vigente, garantizando el respeto a los derechos de las entidades religiosas involucradas.

Finalmente, la jornada concluyó reafirmando el compromiso de la Dirección de Asuntos Religiosos de continuar brindando acompañamiento técnico a la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA en todas las etapas del proceso. Las partes destacaron la importancia de mantener espacios permanentes de diálogo institucional y concertación, orientados a fortalecer la participación de las organizaciones religiosas en los instrumentos jurídicos promovidos por el Ministerio del Interior y a garantizar el adecuado ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

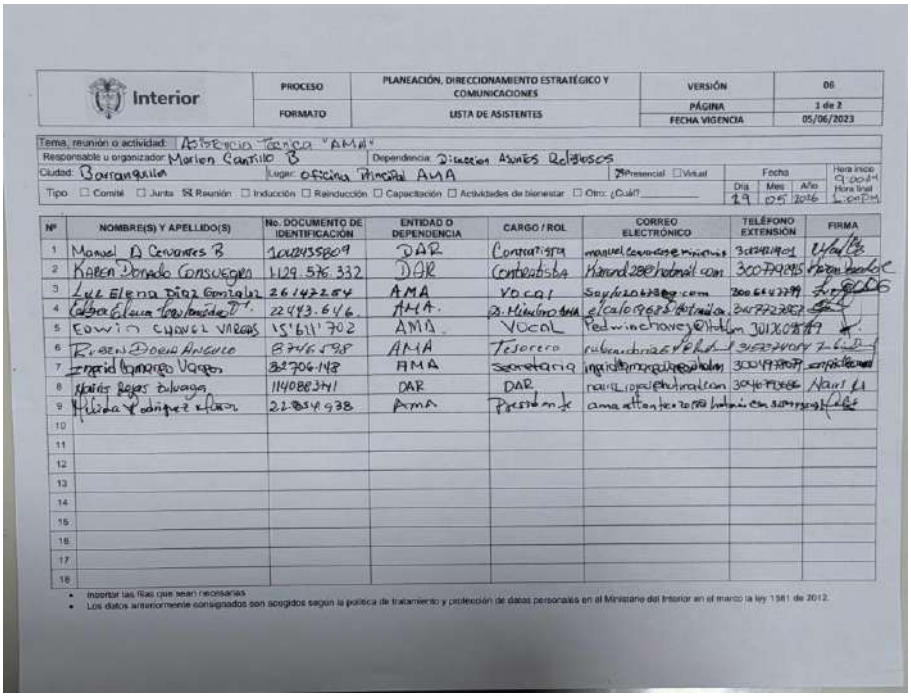
Número de participantes: 09 Personas

Nairis Oliva Rojas Zuluaga
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Presentar las modificaciones relacionadas con el tramite del convenio de derecho publico por parte de la asociación AMA	Pastora Melida RODRIGUEZ	

Nombre de los Anexos:

1. Listado de asistencia



Interior | PROCESO: PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN: 06 | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES | PÁGINA: 1 de 2 | FECHA VIGENCIA: 05/06/2023

Tema, reunión o actividad: Asesoria Tecnica "AMA"
Responsable u organizador: Marlen Castillo B | Dependencia: Direccion Asuntos Religiosos
Ciudad: Barranquilla | Lugar: oficina Principal AMA | Presencial | Virtual | Fecha: Dia 29 Mes 05 Año 2024 | Hora inicio: 9:00AM | Hora final: 1:00PM
Tipo: Comité | Junta | Reunión | Inducción | Reinducción | Capacitación | Actividades de bienestar | Otro: ¿Cuál?

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Manuel A Cervantes B	1002935809	DAR	Contratista	manuel.cervantes@mininterior.gov.co	3024241901	
2	Karen Donado Consuegra	1129.576.332	DAR	Contratista	Karend28@hotmail.com	3007949915	
3	Luz Elena Diaz Gonzalez	26142254	AMA	VOCAL	Sayda2063@gmail.com	3006447779	
4	Carlos Eliecer Fernandez T.	22483.646	AMA	2. Miembro AMA	elcalo9682@hotmail.com	3147223882	
5	Edwin CHANGE VARGAS	15'611'702	AMA	VOCAL	Pedrinchaves@hotmail.com	3012078187	
6	Rubens Doria Angulo	8746598	AMA	Tesorero	rubendoria64@hotmail.com	3152340047	
7	Ingrid Dominguez Vargas	32706148	AMA	Secretaria	ingridmarcelavargas@hotmail.com	3004778078	
8	Nairis Rojas Zuluaga	1140883741	DAR	DAR	nairis.rojas@mininterior.gov.co	3046711666	
9	Melida Rodriguez Ribon	22854938	AMA	Presidente	ama.atlantico2018@hotmail.com	3046711666	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

2. Evidencias fotográficas.






PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma: Nairis Rojas Zuluaga Nombres: Nairis Rojas Z Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:

Interior	**PROCESO**	**PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES**	**VERSIÓN**	**07**
	FORMATO	**ACTA**	**PÁGINA**	**1 de 4**
			FECHA VIGENCIA	**04/07/2024**

Tema, reunión o actividad:	Asistencia técnica AMA Asociación de ministros del Atlántico					
Responsable u organizador:	Nairis Oliva Rojas Zuluaga Manuel Alejandro Cervantes Briñez	Dependencia: Dirección de Asuntos Religiosos				
Ciudad: Barranquilla	Lugar: Sede principal AMA	☒Presencial ☐Virtual				
Tipo ☐ Comité ☐ Junta ☒ Reunión ☐ Inducción ☐ Reinducción ☐ Capacitación ☐ Actividades de bienestar ☐ Otro: ¿Cuál?_____		Fecha			Hora inicio 9:00 AM Hora final 1:00 PM	
		Día	Mes	Año		
		29	05	2026		

ASISTENTES			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1	Marlon de Jesus Cantillo Borrero	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
2	Karen Donado Consuegra	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
3	Nairis Rojas Zuluaga	Contratista	Dirección de Asuntos religiosos
4	Melida Rodríguez	Presidenta	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
5	Edwin Chavez Vargas	VOCAL	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
6	Ruben Doria Angulo	Tesorero	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
7	Ingrid Camargo Vargas	Secretaria	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
8	Luz elena Diaz	Vocal	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)
9	Elva elena Castañeda	Vocal	AMA (Asociación de ministros del atlántico.)

.

INVITADOS			
No.	Nombres y apellidos	Cargo	Representa a: (Dependencia y/o funcionario)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

Ausentes			**Justificado**
	Nombres y apellidos	Cargo	Sí ☐ No ☐
1			Sí ☐ No ☐
2			Sí ☐ No ☐
3			Sí ☐ No ☐

.

ORDEN DEL DÌA

Orden del Día

1. Instalación y bienvenida de la jornada.
2. Socialización de avances relacionados con el Convenio de Derecho Público Interno.
3. Revisión de observaciones presentadas por la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA.
4. Espacio de diálogo técnico y jurídico sobre el articulado propuesto.
5. Definición de compromisos y ruta de trabajo.
6. Conclusiones y cierre.

DESARROLLO

Asociación de Ministros del Atlántico – AMA
Dirección de Asuntos Religiosos – Ministerio del Interior

Lugar: Sede Principal de la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA, Barranquilla, Atlántico.
Fecha: 29 de mayo de 2026.
Hora: 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
Tipo de reunión: Asistencia técnica institucional.

En cumplimiento de las funciones de acompañamiento institucional de la Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior, se llevó a cabo una jornada de asistencia técnica con la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA, en las instalaciones de su sede principal en la ciudad de Barranquilla. La reunión contó con la participación de representantes de AMA y del equipo técnico de la Dirección de Asuntos Religiosos, con el propósito de brindar orientación sobre los avances y aspectos relacionados con el proceso de formalización del Convenio de Derecho Público Interno.

Durante la instalación de la jornada, el contratista Marlon de Jesús Cantillo Borrero, en representación de la Dirección de Asuntos Religiosos, presentó un saludo institucional y dio la bienvenida a los asistentes. En su intervención destacó la importancia del trabajo articulado entre el Ministerio del Interior y las entidades religiosas, resaltando que la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA fue favorecida dentro del proceso de fortalecimiento institucional que adelanta la Dirección, mediante la inclusión y acompañamiento técnico para la consolidación del Convenio de Derecho Público Interno, herramienta jurídica que fortalece el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos en el país.

Posteriormente, se desarrolló una mesa de trabajo para revisar las observaciones presentadas por AMA respecto al articulado propuesto dentro del convenio. En este espacio, la presidenta de la asociación, Pastora Melida Rodríguez, manifestó su preocupación debido a que una de las observaciones relacionadas con el artículo referente al reconocimiento y alcance de los matrimonios religiosos no había sido acogida dentro de la propuesta revisada. La representante expresó la importancia de dicho aspecto para las organizaciones religiosas afiliadas a la asociación y solicitó una revisión jurídica más detallada del tema.

Frente a la observación planteada, el equipo de la Dirección de Asuntos Religiosos explicó el alcance normativo del Convenio de Derecho Público Interno, así como las competencias legales que regulan la materia. Se realizó un análisis técnico preliminar sobre la propuesta presentada por AMA, evaluando su viabilidad jurídica a la luz de la normatividad vigente, la jurisprudencia aplicable y los lineamientos establecidos por el Ministerio del Interior para este tipo de convenios.

Como resultado del diálogo institucional y del intercambio de consideraciones técnicas y jurídicas, los participantes alcanzaron un consenso consistente en remitir nuevamente el caso para un estudio especializado por parte del equipo jurídico competente de la Dirección de Asuntos Religiosos. Se acordó analizar de manera integral la observación relacionada con el artículo de matrimonios, con el fin de determinar su procedencia y compatibilidad con el marco constitucional y legal vigente, garantizando el respeto a los derechos de las entidades religiosas involucradas.

Finalmente, la jornada concluyó reafirmando el compromiso de la Dirección de Asuntos Religiosos de continuar brindando acompañamiento técnico a la Asociación de Ministros del Atlántico – AMA en todas las etapas del proceso. Las partes destacaron la importancia de mantener espacios permanentes de diálogo institucional y concertación, orientados a fortalecer la participación de las organizaciones religiosas en los instrumentos jurídicos promovidos por el Ministerio del Interior y a garantizar el adecuado ejercicio del derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos.

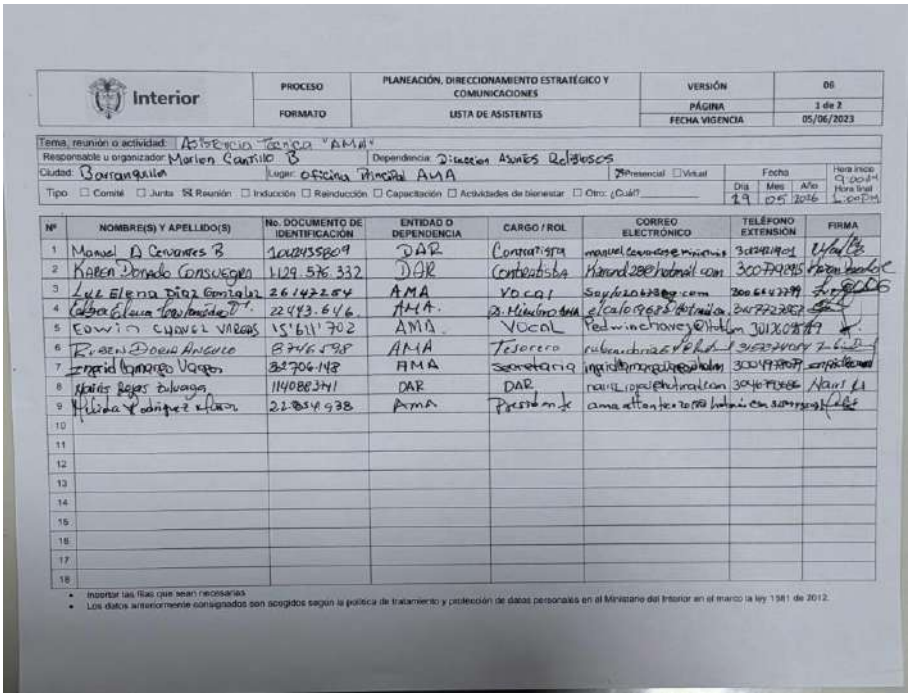
Número de participantes: 09 Personas

Nairis Oliva Rojas Zuluaga
Prestación de servicios
Contratista
Dirección de asuntos religiosos

ACUERDOS O COMPROMISOS		
ACCIONES - COMPROMISOS	RESPONSABLE	Fecha de Entrega
Presentar las modificaciones relacionadas con el tramite del convenio de derecho publico por parte de la asociación AMA	Pastora Melida RODRIGUEZ	

Nombre de los Anexos:

1. Listado de asistencia



Interior | PROCESO: PLANEACIÓN, DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y COMUNICACIONES | VERSIÓN: 06 | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES | PÁGINA: 1 de 2 | FECHA VIGENCIA: 05/06/2023

Tema, reunión o actividad: Asesoria Tecnica "AMA"
Responsable u organizador: Marlen Castillo B | Dependencia: Direccion Asuntos Religiosos
Ciudad: Barranquilla | Lugar: oficina Principal AMA | Presencial | Virtual | Fecha: Dia 29 Mes 05 Año 2024 | Hora inicio: 9:00AM | Hora final: 1:00PM
Tipo: Comité | Junta | Reunión | Inducción | Reinducción | Capacitación | Actividades de bienestar | Otro: ¿Cuál?

Nº	NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ENTIDAD O DEPENDENCIA	CARGO / ROL	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO EXTENSIÓN	FIRMA
1	Manuel A Cervantes B	1002935809	DAR	Contratista	manuel.cervantes@mininterior.gov.co	3024241901	
2	Karen Donado Consuegra	1129.576.332	DAR	Contratista	Karend28@hotmail.com	3007949915	
3	Luz Elena Diaz Gonzalez	26142254	AMA	VOCAL	Sayda2063@gmail.com	3006447779	
4	Carlos Eliecer Fernandez T.	22483.646	AMA	2. Miembro AMA	elcalo9682@hotmail.com	3147223882	
5	Edwin CHANGE VARGAS	15'611'702	AMA	VOCAL	Pedrinchaves@hotmail.com	3012078187	
6	Rubens Doria Angulo	8746598	AMA	Tesorero	rubendoria64@hotmail.com	3152340047	
7	Ingrid Dominguez Vargas	32706148	AMA	Secretaria	ingridmarcelavargas@hotmail.com	3004778078	
8	Nairis Rojas Zuluaga	1140883741	DAR	DAR	nairis.rojas@mininterior.gov.co	3046711666	
9	Melida Rodriguez Ribon	22854938	AMA	Presidente	ama.atlantico2018@hotmail.com	3046711666	
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							

- Insertar las filas que sean necesarias
- Los datos anteriormente consignados son acogidos según la política de tratamiento y protección de datos personales en el Ministerio del Interior en el marco la ley 1581 de 2012.

2. Evidencias fotográficas.






PROXIMA REUNIÓN (Opcional)					
FECHA:		**HORA:**		**LUGAR:**	

Elaboró	Aprobó (Responsables)	
Firma: Nairis Rojas Zuluaga Nombres: Nairis Rojas Z Cargo o Rol: Contratista Área: Dirección de Asuntos religiosos	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área:	Firma: Nombres: Cargo o Rol: Área: